



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-55169264-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente n° EX-2018-55169264-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma COVIDEX S.R.L., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento n° IF-2023-108134209-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma COVIDEX S.R.L., como: "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (ex M.S. y A.S.) N° 223/96 EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS

DE SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS ANTISÉPTICAS Y JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO, con domicilio sito en Coronel Dorrego n° 542, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica Carla BERES, DNI: 29.106.807, Matrícula Provincial n° 21.567.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos según documento n°: IF-2023-90935600-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2018-55169264-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2018-55169264- -APN-DGA#ANMAT, COVIDEX S.R.L., CUIT N° 30711918538

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **COVIDEX S.R.L., CUIT N° 30711918538**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (ex M.S. y A.S.) N° 223/96 EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS ANTISÉPTICAS Y JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO**, con domicilio sito en la calle Coronel Dorrego N° 542, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2018-55169264- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-8653-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7.537.-